



ANEXO I- ORDEN DE INICIO DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

**PROVIDENCIA DEL COORDINADOR DEL ÁREA DE URBANISMO,
INFRAESTRUCTURAS, ENERGÍA Y VIVIENDA (ÓRGANO DE CONTRATACIÓN)**

Expediente n.º 20250073348 (563937)

Resultando imprescindible proceder a la contratación del servicio para la auscultación del túnel ferroviario en la confluencia de la avenida Valencia con avenida Goya, en Zaragoza, se procede a ordenar el inicio del expediente de la misma.

La ejecución de los trabajos comprendidos en esta licitación se realizará mediante contratación externa debido a la falta de medios y a la especificidad del servicio de auscultación de túneles ferroviarios dado el objeto del contrato.

El presente contrato tiene por objeto la redacción, seguimiento y control de un plan de auscultación estructural destinado a la supervisión de los posibles desplazamientos y tensiones en la zona de influencia del túnel ferroviario situado en la confluencia de la avenida de Valencia con la avenida de Goya, en Zaragoza. Asimismo, se concretarán los documentos en cuya elaboración deberá intervenir el Consultor, a fin de que el trabajo pueda ser aceptado por el Ayuntamiento de Zaragoza.

El servicio deberá incluir la documentación relativa a las posibles afecciones que las obras de ejecución de las instalaciones de abastecimiento de agua potable y de saneamiento, previstas en el proyecto, pudieran ocasionar sobre el túnel ferroviario. Ello permitirá realizar las comprobaciones estructurales necesarias para garantizar el correcto funcionamiento y la integridad de la infraestructura objeto de seguimiento.

El plazo de ejecución del contrato es de tres meses contado desde la firma del contrato hasta la entrega de documentos.

Considerando que la competencia municipal para el ejercicio de esta actividad se contiene en el artículo 25 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen local.

Visto que existe crédito adecuado y suficiente para hacer frente a la ejecución del contrato por la parte del contrato a ejecutar para el año 2026, en la aplicación presupuestaria 2026 INF 1533 61100 "Plan Renovación de avenidas ciudad (Plu 2022-17)" del estado de gastos del presupuesto vigente, habiéndose expedido documento contable RC con el número Sicaz 253078.

Visto que la contratación puede ser calificada como menor, de conformidad con lo previsto en los artículos 29, 118 y 131 LCSP, artículo 4 de la Ley 3/2011, de la C.A. de Aragón, y en la Instrucción sobre los contratos menores en el Ayuntamiento de Zaragoza y su sector público.

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Pliego o memoria descriptiva	ID FIRMA	14493333	PÁGINA	1 / 2
FIRMADO POR 1 FIRMANTE				FECHA FIRMA	
1. GERARDO LAHUERTA BARBERO - RESPONSABLE DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN				08 de octubre de 2025	



Por todo lo anterior, y conforme a lo establecido en los artículos 28 y 116 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, DISPONGO:

Primero.- Ordenar el inicio del expediente para la contratación del servicio para la auscultación del túnel ferroviario en la confluencia de la avenida Valencia con avenida Goya, en Zaragoza, mediante tramitación ordinaria del expediente, en las siguientes condiciones:

- Valor estimado del contrato (excluido IVA): 14.988,00 €
- Presupuesto base de licitación (incluido IVA): 18.135,48 €
- Plazo de ejecución: 3 meses

Segundo.- Que por el Servicio de Nuevas Actuaciones en Viarios se proceda a elaborar memoria descriptiva y ficha técnica.

Tercero.- Designar como responsable del contrato a que se refiere el artículo 62 LCSP, a D. Iván Manjón Capablo, Jefe de Unidad de Proyectos y Obras de Infraestructuras.

En la I.C. de Zaragoza, a la fecha de la firma